

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42477 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario número 000939/2013, habiéndose dictado en fecha siete de octubre de dos mil trece por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Comercial Alzira 7, SL, con domicilio en Carretera de Albalat, número 7, Alzira/Valencia y CIF número B96983614, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 6646, libro 3950, folio 60 y siguientes, hoja V-72252. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D. Jaime Valero Muñoz, con domicilio en la Gran Vía Fernando el Católico, número 7, 1.º, Valencia y correo electrónico jaimevalero@valerogarrigues.es. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 10 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130062064-1